



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU

000323

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044-2008-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 14 ENE. 2008

El Alcalde del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El memorando N° 013-2008-GM sobre la denuncia presentada por el señor Jesús Alfaro Huaco en contra de algunos funcionarios y servidores de la Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente N° 000002-2008 presentado por Jesús Delmo Alfaro Huaco formulando denuncia por falta administrativa grave, por haber faltado a los principios de la administración pública y el Código de Ética, así como haber obstaculizado y restringido el derecho a acceder a la información.

Que, con Proveído N° 041-2008-A del despacho de Alcaldía y Memorando N° 013-2008-GM de la Gerencia Municipal solicita se nombre una Comisión Investigadora y esclarecer dichas acusaciones.

Por lo expuesto, esta Alcaldía en uso de sus atribuciones y con las facultades que le concede la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a una Comisión Investigadora, a fin de que se avoque a esclarecer los hechos denunciados por el señor JESÚS DELMO ALFARO HUACO.

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión Especial estará conformada por los siguientes Funcionarios:

- | | | |
|--------------------------------------|---|------------|
| 1. Abog. Luis Begazo Burga | - | Presidente |
| Gerente Municipal | | |
| 2. Abog. Juan Pineda Avalos | - | Miembro |
| Procurador Público Municipal Adjunto | | |
| 3. Econ. Victor Arango Ortiz | - | Miembro |
| Gerente de Administración | | |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Procuraduría Municipal
G. Administración
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE